

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA
LOAIZA HERRERA LABORATORIOS S.A. REALIZADA EL DIA
VIERNES 8 DE ABRIL DE 2016**

En la ciudad de Quito, capital de la república del Ecuador hoy día viernes 8 de abril de 2016 a las 18H00, en el domicilio de la compañía ubicado en CAMINO DE LOS INCAS S6-852 de la ciudad de Quito, con el objeto de conocer y resolver el orden del día constante en la convocatoria realizada, estando presente todos los socios de la compañía, estando presente el ciento por ciento del capital social, para dar inicio con la sesión; Se resuelve iniciar la Junta General de Socios para tratar el siguientes puntos detallados a continuación:

- 1.- Informe de Gerente
- 2.- Aprobación Balances del Año 2015

Para el efecto preside la Sra. Gloria Mercedes Herrera Lucero en su calidad de Presidente y de manera unánime eligen como Secretario ad-hoc al Srta. Maria del Carmen Herrera.

La Presidente solicita al secretario ad-hoc, dar inicio con la reunión a continuación la Junta General de Socios por unanimidad aprueba las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Aprobar el informe presentado por el Sr. Carlos Ovidio Loaiza Herrera, Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.

SEGUNDO: Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2015

Luego de haber tratado todos los puntos constantes en el orden del día, el señor Presidente concede un receso de quince minutos para sea elaborada el acta.

Una vez realizada, se reinstala la sesión, siendo las 19H30 y luego de dar lectura a la presente acta, se aprueba sin modificaciones por todos los accionistas, firmando para su constancia y validez.



Sra. Susana del Carmen Loaiza
C.I: 1714772454
Accionista



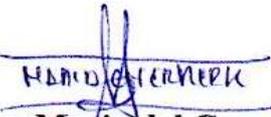
Sr. Carlos Xavier Loaiza
C.I. 171779981-9
Accionista



Sra. Gloria Herrera L.
C.I. 170892563-9
Presidente



Sr. Carlos Ovidio Loaiza
C.I. 110242585-5
Gerente General



MARIA DEL CARMEN HERRERA

Srta. Maria del Carmen Herrera
C.I. 170981200-0
Secretario Ad-Hoc